

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta, lo siguiente:

1º.— Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Francisco Bergasa Hidalgo, domiciliado en M. de Murrieta, 60-4º núm. 1 y expuestos al público en Talleres Garpin, propiedad del deudor, sitos en calle Lardero, 21 de esta Ciudad, y que su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

LOTE NUM. 1

Un torno marca Herbert de 1.500 mm. e. puntos número 6. Un torno marca Cumbre de 1.000 mm. e. puntos sin número. Un torno marca Sitges de 1.000 mm. e. puntos número 12.

Valor del lote: 320.000 pts.

LOTE NUM. 2

Una rectificadora marca ABI núm. 3

Valor del lote: 150.000 pts.

LOTE NUM. 3

Una sierra marca Sabi de 24". Una sierra sin marca de 16" núm. 15

Valor del lote: 77.000 pts.

LOTE NUM. 4

Una fresadora marca Fexac núm. 14. Una limadora marca Fejola de 550 mm. núm. 17. Una limadora marca Fejola de 600 mm. núm. 16. Un taladro marca Asideh modelo TE-10 núm. 21. Un taladro marca Estrong modelo TM-12 núm. 22.

Valor del lote: 232.000 pts.

LOTE NUM. 5

Una soldadura eléctrica KD- de 15 Ap. sin número. Una grúa trípode hidráulica para 1.500 Kgs. sin número.

Valor del lote: 37.400 pts.

LOTE NUM. 6

Un taladro de columna marca Ibarria 50 AC número 19.

Valor del lote: 140.000 pts.

LOTE NUM. 7

Un torno marca Guruzpe de 2.000 mm. e. puntos número 10.

Valor del lote: 150.000 pts.

LOTE NUM. 8

Una fresadora marca Fexac núm. 15. Un taladro de columna marca Anjo de diámetro 25 mm. número 20. Un torno marca Zubal de 2.000 mm. e. puntos número 11. Un torno marca Guruzpe de 1.500 mm. e. puntos número 9.

Valor del lote: 315.000 pts.

LOTE NUM. 9

Dos prensas de 70 Tm. modelo PN-704G a falta del prupo de inercia y motor.

Valor del lote: 2.000.000 pts.

LOTE NUM. 10

Dos prensas de 40 Tm. modelo PN-40 a falta de embrague y motor eléctrico.

Valor del lote: 1.400.000 pts.

LOTE NUM. 11

Dos mesas de oficina en madera y metal. Dos sillones giratorios. Una silla normal. Una mesa de despacho metálica A. F. Dos butacas. Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, modelo Lexicon 80.

Valor del lote: 150.000 pts.

2º.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de la Subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que de sea licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3º.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4º.— Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Logroño, a 15 de mayo de 1984.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

1730

VISTO el texto del acuerdo de revisión salarial para el periodo de 1 de marzo 1984 al 28 de febrero 1985, correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa "FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.", de Logroño, de fecha 9 del actual, suscrito al efecto por la Representación de dicha Empresa y su Comité, y remitido a esta Dirección Provincial para su pertinente Registro, Depósito y Publicación, y

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90,2 y 3 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, y art. 2º del Real Decreto 1.040/1981 sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA:

1º.— Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la misma, con notificación a las partes afectadas.

2º.— Remitir el texto original al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

3º.— Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 17 de mayo de 1984

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

José E. García García

ACTA

EMPRESA

- D. Luis Dueñas García
- D. Alberto Duarte Ramón
- D. José A. Maján Garrido

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- D. Juan C. Gobantes Alcalde
- D. José J. San Sebastian Ordóñez
- D. Antonio Escartín Carilla
- D. Juan Tierno García
- D. Jesús Ibáñez Villar
- D. Santos Delgado Cabrera